

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

I.E.S.

**Antonio
Machado**

SORIA



FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2021 -22



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2021/2022

MÓDULO PROFESIONAL

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Profesora: Miriam Ezquerro Zugasti

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 1.1 Competencia general del Título. | |
| 1.2. Competencias profesionales, personales y sociales. | |
| 1.3. Objetivos generales del ciclo. | |
| 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE..... | 7 |
| 3.- CONTENIDOS..... | 7 |
| 3.1. Contenido organizador. | |
| 3.2. Estructura de contenidos. | |
| 3.3. Relación secuencial de las unidades de trabajo. | |
| 4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA..... | 14 |
| 4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos. | |
| 5.- EVALUACIÓN..... | 18 |
| 5.1. Procedimiento de evaluación. | |
| 5.2. Criterios de calificación. | |
| 5.3. Proceso de evaluación continua. | |
| 5.4. Sistema de recuperación. | |
| 5.5. Reclamación de calificaciones. | |
| 5.6. Criterios de evaluación. | |
| 5.7. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua. | |
| 5.8. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. | |
| 6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 33 |
| 7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS..... | 34 |
| 8.- MEDIDAS COVID..... | 35 |



MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

Total Horas: 69 / Horas Semanales: 3

1.- INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional que trata esta programación se denomina: Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) y se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la Formación Profesional (FP), según La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Constituye uno de los módulos profesionales (0219) que componen el **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (SSC01M)**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad e implantado en el IES “Antonio Machado”.

- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre - (BOE 15/12/2011), por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- **Decreto 49/2014, de 2 de octubre - (BOCYL 6/10/2014), por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.**

Se impartirá durante el curso 2021-2022 atendiendo a la normativa vigente que regula sus enseñanzas a nivel nacional y autonómico (en el territorio de la Comunidad de Castilla y León), concretamente:

El presente Decreto se establece teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el **artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. Se pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los

recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León. También establece en su **artículo 39**, que *“la FP en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática”*. Así pues, el currículo de estas enseñanzas se ajusta a las exigencias derivadas del **Sistema Nacional de las Cualificaciones y FP**.

Se tendrán en cuenta, principalmente, los contenidos a desarrollar pertenecientes al módulo, pero también las características del alumnado, ya que al superar el módulo de FOL en el primer curso, han adquirido conocimientos y competencias importantes del presente módulo, por tanto, el objetivo fundamental que nos planteamos es que, además de conocer los factores determinantes de las empresas, asuman un papel más activo en la sociedad y creando tejido socio-empresarial en sus lugares de origen a través de la creación de empresas, franquicias, cooperativas o asociacionismo.

La importancia del módulo radica en la conexión de los contenidos trabajados durante el primer curso y parte del segundo curso para que los futuros Técnicos desarrollen su actividad profesional tal como se señala en el Decreto anteriormente mencionado, donde específicamente se manifiesta la necesidad de trabajar con las familias, empresas del sector y en Corporaciones Municipales.

1.1. Competencia general del título.

Este logro planteado, complementa los aprendizajes del resto de los módulos del Ciclo Formativo para alcanzar la competencia general del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, consistente en *“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”*.

1.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título relacionadas con el módulo son:

- Realizar la gestión básica para la creación de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

1.3. Objetivos generales del ciclo que se alcanzan con el módulo.

La formación del módulo permite alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo Formativo:

- a.a)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Al finalizar el módulo los alumnos/as deberán ser capaces de:

- 1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades profesionales.**
- 2. Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**
- 3. Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**
- 4. Realizar la gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

3.- CONTENIDOS.

3.1. Contenido organizador.

Los contenidos del módulo se desglosan en cuatro partes:

1. Iniciativa emprendedora.
2. La empresa y su entorno
3. Creación y puesta en marcha de una empresa.
4. Función Administrativa.

3.2. Estructura de contenidos.

Los contenidos se estructuran en cuatro grandes bloques en función de los contenidos organizadores y de los contenidos establecidos en el Decreto 49/2014, 2 de octubre.

| Nº | Bloques Temáticos | Descripción |
|----|---|---|
| 1 | Iniciativa Emprendedora | Se analizarán los requisitos personales que son necesarios para crear una empresa, capacidades, actitudes y las ayudas administrativas que existen para los emprendedores/as. |
| 2 | La empresa y su entorno | Análisis del contexto de las empresas de atención a personas mayores. Conocimiento de las empresas de Atención a personas dependientes relevantes de nuestro entorno, especialmente dentro de la Educación No Formal. Análisis de necesidades sociales que pueden cubrir nuevas empresas. |
| 3 | Creación y puesta en marcha de una empresa | Se trabajará el concepto de empresa y su asociación vinculante con la satisfacción de necesidades sociales del entorno. Tipología de empresas: requisitos, características y funciones que desarrollan. Proceso de creación. |
| 4 | La administración de la empresa | Se desarrollarán actividades de gestión administrativa básica de una pyme de carácter comercial y contable. |
| * | Plan de empresa (Proyecto empresarial) | Se realizarán todos los pasos necesarios para la elaboración de un Proyecto Empresarial y sentar las bases de nuevas empresas dentro de nuestra localidad y/o zonas limítrofes. |

3.3. Relación secuencial de las unidades de trabajo por trimestre.

En el siguiente cuadro se puede ver la relación secuencial de las Unidades de Trabajo, así como la duración de las mismas.

Código: 0219

| Nº | Bloques Temáticos | Unidades de Trabajo | | Duración | | | |
|-----------------|---|---------------------|---|---------------------------|--------------|------------------------------|-----------------|
| | | Nº | Descripción | Trimestre | Horas | Horas Plan Empresa | Horas Trimestre |
| 0 | Presentación | Unidad 0 | <i>Presentación del módulo. Evaluación inicial.</i> | 1 ^{er} Trimestre | 1 h. | | 37 h. |
| 1 | Iniciativa Emprendedora | Unidad 1 | <i><u>La iniciativa emprendedora.</u></i> | | 4 h. | 1 h. | |
| 2 | La empresa y su entorno | Unidad 2 | <i><u>El mercado</u></i> | | 5 h. | 2 h. | |
| 3 | Creación y puesta en marcha de una empresa | Unidad 3 | <i><u>El entorno de la empresa. Características, tipos, objetivos y funciones. Organización. Análisis del contexto.</u></i> | | 5 h. | 3 h. | |
| | | Unidad 4 | <i><u>El marketing.</u></i> | | 5 h. | 2 h. | |
| | | Unidad 5 | <i><u>Recursos humanos.</u></i> | | 9 h. | | |
| | | Unidad 6 | <i><u>Formas jurídicas.</u></i> | | | 4 h. | |
| | | Unidad 7 | <i><u>El plan de producción.</u></i> | | 5 h. | 2 h. | |
| | | Unidad 8 | <i><u>Inversión y financiación.</u></i> | | 5 h. | 3 h. | |
| | | Unidad 9 | <i><u>Análisis contable y financiero.</u></i> | | 4 h. | 1 h. | |
| 4 | La administración de la empresa | Unidad 10 | <i><u>Gestión contable, administrativa y fiscal.</u></i> | 2 ^o Trimestre | 3 h. | 1 h. | 32h. |
| | | | | | 3 h. | 1 h. | |
| | PLAN DE EMPRESA | | <i>Proyecto Empresarial.</i> | Anual | | 20 h. *(incluidas) | |
| TOTALES: | | | | Anual | 49 h. | 20 h. *(incluidas) | 69 h. |

A continuación, se enumeran los contenidos de cada una de las **Unidades de Trabajo**, con una primera parte conceptual y una segunda parte procedimental. Los contenidos actitudinales específicos aunque se señalan una vez se tendrán en cuenta en todas las UT siguientes a aquella en la que han sido recogidos.

U.T.0.- Presentación del módulo. Evaluación inicial.

Se presentará la programación del módulo a los alumnos para explicar la metodología, evaluación etc. Se realizará por medio de una lluvia de ideas en grupo, donde se verán sus expectativas, conocimientos, creencias e ideas preestablecidas sobre los objetivos, contenidos y finalidad del módulo.



BLOQUE 1.- Iniciativa emprendedora.

Unidad 1

Quiero crear mi propia empresa. La iniciativa emprendedora.

- **El trabajo por cuenta propia como fuente de creación de empleo y bienestar social.**
- **Fomento de las capacidades emprendedoras de un trabajador por cuenta ajena.**
- **Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.**
- **Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.**
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Aptitudes y actitudes.
- Análisis de la capacidad para asumir riesgos del emprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la educación formal y no formal.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la dependencia.
- **Plan de empresa: la idea de negocio.**
- **Análisis de las oportunidades de negocio en el sector de la dependencia.**
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las mismas.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

BLOQUE 2.- La empresa y su entorno.

Unidad 2

El entorno de la empresa. Características, tipos, objetivos y funciones. Organización. Análisis del contexto.

- La empresa como sistema.
- Funciones básicas de la empresa.
- Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.
- **El entorno general de la empresa en los aspectos económico, social, demográfico y cultural.**
- Competencia. Barreras de entrada.
- Relaciones con clientes y proveedores.
- **Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con la dependencia.**
- **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **Responsabilidad social de la empresa.**
- La ética empresarial en general y aplicada en empresas de educación infantil.
- El balance social: Los costes y los beneficios sociales.

BLOQUE 3.- Creación y puesta en marcha de una empresa.

Unidad 3

El mercado.

- El mercado.
- **Estudio de mercado.**
- Elementos básicos del mercado (cuota y estructura).
- **Mercado meta o mercado objetivo. Segmentación. Estrategias.**
- Los clientes potenciales.
- **La competencia.**
- Las fuentes de información.



Unidad 4

El marketing. Determinación de las estrategias de mercado.

- El marketing. El marketing mix.
- **Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.**
- La atención al cliente.

Unidad 5

Recursos humanos.

- La dirección y el liderazgo.
- La motivación laboral.
- **Gestión de personal: proceso de selección.**
- Elección de contrato más adecuado.
- **Obligaciones de la empresa en materia laboral.**

Unidad 6

Formas jurídicas.

- **Elección de la forma jurídica.**
- **Tipos de empresa.**
- La franquicia como forma de empresa.
- Ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas con especial atención a la responsabilidad legal.
- **Trámites administrativos para la constitución de una empresa.**
- **Trámites administrativos para la puesta en marcha de una empresa.**
- Relación con organismos oficiales.
- Vías externas de asesoramiento y gestión. La ventanilla única empresarial.

Unidad 7

El plan de producción.

- El aprovisionamiento. Gestión de aprovisionamiento. Valoración de existencias. Volumen óptimo de pedido.
- La gestión de inventarios.



- **El análisis de costes.**
- **El umbral de rentabilidad o punto muerto.**

Unidad 8

Inversión y financiación.

- **Inversiones y gastos iniciales.**
- Plan de financiación de la empresa.
- **Fuentes de financiación. Propias y ajenas.**
- **Subvenciones y ayudas destinadas a la creación de empresa del sector de dependencia en la localidad de referencia.**
- Crowdfunding (financiación colectiva).

BLOQUE 4.- La administración de la empresa.

Unidad 9

Análisis contable y financiero.

- **Concepto de contabilidad y nociones básicas.**
- Cuentas anuales obligatorias. El balance de situación. La cuenta de resultados. El plan de tesorería.
- Análisis de la información contable.
- Ratios.
- **Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» del sector de la dependencia, formal o no formal.**

Unidad 10

Gestión contable, administrativa y fiscal.

- **Documentos básicos utilizados en la actividad económica (compraventa) de la empresa: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y otros.**
- Documentos relacionados con el pago y el cobro.
- **Obligaciones fiscales de las empresas.**
- Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa: IRPF, IVA, IS.
- Calendario fiscal.

PLAN DE EMPRESA.

Trabajo Final

Proyecto empresarial.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la dependencia.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El Decreto 49/2014, de 2 de octubre (BOCYL 6-10-2014) establece en su artículo 5:

“1. La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

2. Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”.

La articulación teórico-práctica del currículo del ciclo formativo, así como la conjugación del saber, saber hacer, saber ser (las actitudes tan imprescindibles en este sector) pretenden responder a los procesos de formación específica.

4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la atención a personas en situación de dependencia, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de

los mismos al sector servicios relacionado con los procesos de atención a personas en situación de dependencia.

- La realización de un proyecto de Plan de Empresa donde utilizaremos la herramienta ofrecida por la Dirección General de la Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria Comercio y Turismo (DGIPYME)

La metodología a aplicar parte del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no solo dependen de la información que reciban, también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información, de su motivación para aprender, etc. Este enfoque se concreta en una serie de **principios y estrategias** que guían todo el proceso de enseñanza aprendizaje y que pasamos a describir:

- a) Desde un punto de vista psicopedagógico **se concibe la educación como un proceso de *construcción de aprendizajes significativos***, por tanto los principios básicos a tener en cuenta serán:
 - Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
 - Fomentar la motivación mediante actividades específicas que den sentido a los contenidos y aumenten el interés por aprender.
 - El alumno/a es protagonista de su propio aprendizaje que consiste en la modificación de sus esquemas mentales por la incorporación de nuevos contenidos.
 - Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
 - Favorecer la interacción en el aula como motor y fuente del aprendizaje.



- El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

b) La consecución de la *autonomía profesional* implica por parte del alumnado *aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas* empleadas *propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo y generalización de aprendizajes.*

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecerán determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema se procederá de la siguiente forma:

- Organización de información, conocimientos, técnicas, habilidades, materiales, recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.
- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Generalización de los aprendizajes: será mayor cuanto mayor sea la similitud entre el contexto de aprendizaje y el de puesta en práctica.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión, la capacidad de observación y crítica, se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

c) El *trabajo en equipo* será fundamental *para la resolución de las situaciones-problema establecidas.*

Los alumnos/as, organizados en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas adecuadas. En este sentido, para favorecer y organizar el trabajo en equipo se emplearán diferentes técnicas de dinámica de grupos, tanto para el debate y la discusión grupal, como para la investigación y exposición de contenidos por parte de los alumnos/as

(seminario, proyecto, panel integrado...).

d) El *enfoque socio-afectivo* que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva siguiendo la secuencia.

- Sentir: experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

e) Adaptación a las necesidades individuales.

Se desarrollarán actividades de refuerzo y/o ampliación paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje hecho en el aula. Servirá para aquellos alumnos/as que no consiguen entender o interiorizar los contenidos mínimos de la materia y que a través de material complementario y/o tutorías individuales en las horas establecidas al efecto, puedan alcanzar el mínimo requerido para proseguir con el ritmo general de las clases y alcanzar los objetivos propuestos. También, el uso de material complementario, bibliográfico, institucional, páginas web,... podrá ser de apoyo para aquellos alumnos/as altamente interesados en algún aspecto concreto de la materia.

f) El profesor actuará como modelo y orientador del trabajo individual y colectivo.

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes y valores que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.

- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

g) El profesor tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesorado del Ciclo Formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología propuesta orienta la enseñanza hacia aprendizajes que relacionan contenidos teóricos con la práctica (casos prácticos, actividades complementarias, situaciones reales cercanas a su futuro laboral,...), además de facilitar que el propio alumno/a se forme como ser autónomo, reflexionando, planteándose interrogantes, asumiendo responsabilidades, participando y siendo capaz de tomar decisiones para construir su propio itinerario formativo-profesional.

Para impartir este módulo profesional, dado el limitado tiempo de que se dispone (69 horas), se aplicará las siguientes formas metodológicas para la impartición de las unidades:

- Explicaciones breves y esquemáticas de los contenidos.
- Ejemplificación de casos de estudio
- Resolución de actividades.
- Debates o foros.

h) Las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) estarán presentes en la metodología para que el alumnado adquiera competencias digitales y mediáticas. Se utilizará el aula virtual "Teams" como repositorio de todo tipo de materiales y tareas así como para realizar las videoconferencias con el alumnado. Esta metodología se verá

amplificada en caso de seguir una modalidad semipresencial u online, si este fuera el caso.

Se utilizará a lo largo del curso académico el libro de texto "Empresa e Iniciativa Emprendedora" de la editorial "TulibrodeFP", además del material que el profesor estime conveniente.

5.- EVALUACIÓN.

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. El **proceso de evaluación continua** del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- a) La evaluación continua se realizará valorando:
 - La participación y actitud del alumno/a en clase.
 - Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.
 - La resolución de ejercicios y cuestionarios.
- b) Al inicio de la exposición de los objetivos y la justificación del módulo en el marco general del Ciclo Formativo, se informará a los alumnos de los sistemas y criterios de calificación del módulo.
- c) La evaluación continua requiere la **asistencia obligatoria** a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, tanto para los alumnos/as de matrícula total como parcial.

5.1. Procedimiento de evaluación.

❖ EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizarán evaluaciones iniciales al comienzo de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de unidades motivacionales, lluvias de ideas, preguntas directas del profesor, hipótesis de trabajo,...

❖ EVALUACIÓN DEL PROCESO.

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el

fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

- a) Trabajo en equipo:** trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, juegos de rol y simulación). Se valorará: la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos/as en el grupo y el diálogo con otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.
- b) Participación y actitud en las clases:** se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.
- c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones.** Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje
- d) La evaluación continua supone la integración** de los contenidos soporte del módulo para que el alumno/a tenga una visión global y pueda construir el “*edificio*” en todas sus fases, que en este caso, es el módulo.

❖ **EVALUACIÓN FINAL:**

Consiste en determinar mediante una calificación el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos/as desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final. Se realiza mediante **pruebas individuales (escritas) y cuestionarios (orales y/o escritos)**. Se trata de valorar, según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes, la comprensión y el análisis de textos, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

5.2. Criterios de calificación.

Se valorará, mediante calificación en una escala decimal, si el alumno/a ha obtenido los resultados de aprendizaje esperados, según indican los criterios de evaluación pertinentes.

La calificación del módulo estará compuesta por tres elementos: nota del examen, Plan de Empresa (trabajo) y conducta/comportamiento.

Cada tipo de contenido puede ser evaluado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

Ponderación de los conceptos evaluables

Exámenes escritos en sus distintas variantes sobre los contenidos de las diferentes unidades de trabajo pondera un **60%** de la calificación. Los exámenes serán tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar, así como supuestos prácticos en aquellas unidades en que se estime conveniente, para poder hacer la **media** no se puede obtener una puntuación inferior a **3 puntos** en ninguna de las pruebas escritas.

El Plan de Empresa así como las actividades y trabajos ponderarán un **35%** de la calificación.

La **actitud** en el aula supondrá el **5%** restante. Este porcentaje se refiere a la asistencia, puntualidad, buen comportamiento y participación activa en todas las actividades que se desarrollen en el aula

Como solamente se puede poner un número, se hará un redondeo al alza si el segundo decimal es igual o superior a 5 pero se utilizará la nota obtenida para calcular la media final, es decir, si un alumno/a obtiene un 6,7, su nota final será de 7 pero a la hora de hacer la media para calcular la nota final se tendrá en cuenta el 6,7 obtenido. De la misma manera si un alumno/a obtiene un 5,3 la nota se redondeará a la baja, es decir, obtendría un 5 de nota final pero al hacer la media se cogería el 5,3 de cara a la nota final del módulo.

➤ Como **REQUISITO OBLIGATORIO** para aprobar este módulo es **necesario la entrega de un Plan de empresa**

- En cada evaluación, el profesor podrá hacer **los exámenes** que considere oportuno según la naturaleza de la materia y las características del grupo. En el caso de que en una evaluación se realice más de un examen, para obtener la calificación se hará la media de todos los efectuados, siendo necesario para ello que en cada uno se tenga **una nota igual o superior a 3**, de manera que en otro caso, no se hace media y no se superaría la evaluación aunque el otro u otros exámenes estuviesen aprobados. La falta de asistencia a los exámenes no genera derecho a la repetición de la prueba, salvo que la falta esté justificada.

La realización de un trabajo que consistirá en un **Plan de Empresa** que deberán presentarse en la forma y plazos establecidos. La entrega del Plan de Empresa es obligatorio para aprobar el módulo, así como obtener en el mismo **una puntuación igual o superior a 5 puntos**.

La calificación final del módulo se basará en el resultado final de la media aritmética de las evaluaciones 1ª y 2ª ajustándose la nota final al progreso mostrado por el alumno/a a lo largo de la evaluación continua.

Criterios de calificación para los trabajos:

En los **trabajos escritos**:

- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano.
- La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.

- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros medios elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Se valorará negativamente *“el corto y pego”*.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de encabezamientos y pie de página.
- Paginación del documento.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.

En los **trabajos en pequeño grupo**:

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La planificación y organización del trabajo.
- La participación activa.
- La resolución de manera positiva para todos, de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- La entrega al resto de los miembros del grupo, en tiempo y forma, del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.

En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.



- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.

5.3. Proceso de evaluación continua.

A tenor de la regulación del absentismo para las enseñanzas de FP (ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio), se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

“En las enseñanzas de FP se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua en un módulo en los siguientes casos:

- a) cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada en ese módulo.**
- b) cuando el alumno haya faltado a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada en ese módulo”.**

Si un alumno llega tarde de manera injustificada a tres sesiones de la misma materia, se computará como una falta injustificada, que podrá tenerse en cuenta para los posibles apercibimientos por faltas asistencia.

En base a ello, como el módulo de EIE tiene una duración de **69 h.** el máximo de horas que se puede faltar sin perder el derecho a la evaluación continua es:

| | |
|------------------------------|--|
| 15% de faltas injustificadas | 25% faltas justificadas e injustificadas |
| 10 horas | 18 horas |

Llegados a esta situación, el Jefe de estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que ha perdido el **derecho a la evaluación continua** y



deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su Departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Se entregará al alumno un informe detallado sobre los contenidos a superar y/o los trabajos que deberá presentar en tiempo y forma establecido.

Los **Contenidos de tipo conceptual:** supondrán el **60% de la nota final**. Serán evaluados mediante una prueba escrita tipo test y/o preguntas cortas así como supuestos prácticos en aquellas unidades en que se estime conveniente.

Los Contenidos de tipo procedimental: el **40 % de la nota final**. Serán evaluados mediante, la presentación del Plan de Empresa

Ambas partes deben superarse con una nota igual o superior a 5. En el caso de no superar alguna de las partes o no entregarse los trabajos o actividades propuestos, el alumno/a no superará el módulo.

La calificación final se obtendrá de la suma de las dos competencias.

Las faltas de los alumnos se justificarán ante el tutor, en el plazo de cinco días lectivos. Para ello se utilizará el modelo disponible en el Instituto. Si se detecta un absentismo recurrente, el tutor podrá solicitar al alumno o a sus familias que aporten documento oficial que justifique las causas: justificante médico, impresos oficiales, justificantes expedidos por la administración, certificado de asistencia a pruebas...

Se considerarán **casos excepcionales** y se tratarán de forma individualizada en reunión de Departamento los tratamientos médicos por enfermedades crónicas, accidentes y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva.

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas o el 20% en el caso de faltas totales.

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua deberán presentarse al examen final de Junio y sacar una nota mínima de un cinco para superar el módulo (60%). Además de presentar el plan de empresa en el que deberán obtener una nota igual o superior a cinco (40%). Para ello deben de realizar una prueba escrita donde se incluirán preguntas tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar y/o supuestos prácticos basados en los contenidos desarrollados a lo largo del curso académico.

5.4. Sistema de recuperación.

En el caso de suspender una evaluación, se realizará una recuperación en el trimestre posterior, es decir, si se suspende la primera evaluación habrá una recuperación en la segunda. Si se suspende la segunda habrá una recuperación en la segunda, antes del examen final de Marzo. Sólo se irá a las recuperaciones con la parte de la materia que esté suspensa. Al examen final de Marzo se irá con todas las partes suspensas acumuladas durante el curso académico por haber suspendido tanto el examen ordinario como su recuperación correspondiente. La nota mínima que se debe obtener tanto en la recuperación como en el examen final de Junio es de 5 puntos para superar el módulo.

Febrero/marzo. Examen final: De acuerdo con el calendario final del curso, el alumno/a que no haya superado todas o algunas de las evaluaciones podrá realizar un examen final de la/s que tuviera pendiente/s y entregar un Plan de Empresa. Existe reserva de la nota del Plan de Empresa cuando este tenga una calificación igual o superior a 5 puntos en el mismo. La calificación final del módulo estará compuesta por la nota del examen (60%) más la nota de Plan de empresa (40%). La calificación del examen será la nota del examen final si el alumno/a tiene pendiente toda la materia, o la media entre el examen final y el examen, o exámenes de evaluación ya superados –como se ha mencionado con anterioridad-.

Junio. Examen extraordinario: Los alumnos/as que tengan suspenso el módulo realizarán en la fecha señalada un examen global de **TODO** el contenido del módulo que tendrá una valoración de un 60% y entregar el Plan de empresa que tendrá una valoración de un 40%. Para aprobar el módulo la nota deberá ser una calificación **igual o superior a 5 puntos**.

Para aprobar el módulo se exige la entrega del Plan de empresa completo cuya calificación del mismo deberá ser igual o superior a 5 puntos.

En el caso de sorprender a un alumno/a **copiando** en la realización de un examen, independientemente de la forma que sea, se procederá a ponerle la calificación de **cero en el examen que deberá recuperar cuando corresponda**.

5.5. Reclamación de calificaciones. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y el profesor del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.6. Criterios de evaluación.

Se relacionan los diferentes **criterios de evaluación** en función de cada resultado de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje 1.

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando

los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa (pyme) relacionada con la educación infantil formal y no formal.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación infantil.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la educación infantil, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Resultado de aprendizaje 2.

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que

rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han analizado las estrategias y técnicas comerciales en una empresa del ámbito de la educación infantil formal y no formal.
- e) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la educación infantil formal y no formal.
- f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- h) Se ha elaborado el balance social de una empresa de educación infantil formal y no formal y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- i) Se han identificado, en empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la educación infantil formal y no formal.

Resultado de aprendizaje 3.

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la

constitución de una empresa.

- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

Resultado de aprendizaje 4.

Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de educación infantil formal y no formal, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Criterios de evaluación actitudinales y valores profesionales.

Los contenidos actitudinales del módulo son comunes para todas las

unidades de trabajo. Se trata de valorar la participación del alumnado en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, así como su asistencia.

Los criterios y elementos que se tendrán en cuenta para su evaluación son:

- a) Se muestra responsable respecto al cumplimiento de normas, puntualidad, orden y limpieza personal y cuidado del material y del espacio en el aula.
- b) Lleva un seguimiento adecuado y constante de los contenidos y trabajos encomendados en los diferentes módulos, entregándolos con pulcritud y puntualidad.
- c) Manifiesta tolerancia hacia las opiniones de los demás utilizando la empatía como forma de comprensión de su posición y colabora en la resolución de conflictos que puedan surgir en las relaciones personales y sociales.
- d) Muestra respeto por sí mismo, por sus compañeros y por los profesores y lleva a cabo las decisiones del equipo de trabajo, mediante la participación activa en las actividades comunes.
- e) Se responsabiliza de las acciones encomendadas, manifestando rigor en su planificación y desarrollo, pero sabiendo también modificar su intervención y ser flexible cuando la situación lo requiera.
- f) Se adapta al ritmo y evolución de las personas y grupos con los que trabaja en equipo, respetando su desarrollo y autonomía.
- g) Valora y lleva a cabo la reflexión, la crítica y la autoevaluación como instrumentos necesarios para su desarrollo profesional y para el desarrollo de las intervenciones emprendidas.
- h) Manifiesta interés por la investigación y la formación permanente.
- i) Muestra actitudes favorables hacia la integración e inclusión de las personas en una sociedad democrática de acuerdo al artículo 14 de la Constitución española.

5.7. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua y aquellos con el módulo pendiente.

Para aquellos alumnas/os que pierdan el derecho a la evaluación continua y para aquellos con el módulo de EIE pendiente, se aconseja el tratamiento de los contenidos en el manual de consulta: “EIE” – Editorial TULIBRODEFP.

A) Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua realizarán un examen final sobre todos los contenidos del módulo y entregarán un plan de empresa. El examen estará formado por preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas áreas que se estime conveniente. Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua entregarán un plan de empresa cuya nota deberá ser igual o superior a 5 puntos. La nota del examen ponderará un 60% y la de Plan de Empresa un 40%.

B) Los alumnos con el módulo pendiente realizarán un examen sobre todos los contenidos del módulo. El examen estará formado por preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar, así como por supuestos prácticos en aquellas áreas que se estime conveniente. Los conceptos evaluables serán un examen y un Plan de Empresa.

Para aprobar el módulo la nota del examen deberá ser una calificación igual o superior a 5 puntos y la calificación del plan de empresa deberá ser una calificación igual o superior a 5 puntos.

La nota del examen ponderará un 60% y la de Plan de Empresa un 40%.

Para la superación del módulo el alumno/a tiene 4 convocatorias ordinarias y 2 extraordinarias.

5.8. Evaluación del proceso de enseñanza.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. El profesor llevará un diario donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor-alumno/a.
- Los alumnos/as evaluarán, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada bloque temático, mediante cuestionario estandarizado u otras técnicas creativas de evaluación.

Para determinar las unidades de trabajo secuenciadas y tiempos asignados en el módulo de EIE, se ha tomado como referencia la organización y distribución horaria que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en CyL (Decreto 67/2008, de 28 de agosto), que establece su impartición durante el segundo curso del Ciclo de forma anual, con una carga horaria de **3 horas/semana (Total: 69 horas)**.

Esto supone una distribución de 3 horas semanales durante 22 semanas aproximadamente, repartidas de la siguiente manera:

- 1ª Evaluación: 13 semanas.
- 2ª Evaluación: 9 semanas.

6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según el rigor normativo referenciado, se trata, de contemplar la diversidad como principio y derecho, y no como un conjunto de medidas que se establecen para dar respuesta a un número determinado de alumnos/as; se debe concebir a partir del principio de inclusión, entendiéndose que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar **adaptaciones curriculares significativas**, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más

tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos,...).

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad.

- Para **el alumnado procedente del mundo laboral** o con abundante experiencia profesional, convendría desarrollar determinadas actividades globalizadoras de los aprendizajes obtenidos en su práctica laboral que les permita sistematizar sus capacidades y relacionarlas con el proceso formativo.
- Para aquellos alumnos/as que padezcan **algún tipo de discapacidad física o sensorial**, se tendrán previstas las adaptaciones necesarias, en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula, las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación (dar más tiempo en los exámenes), para garantizar la adquisición de la competencia profesional en permanente coordinación con el Departamento de Orientación del Centro. De cualquier modo, es de gran importancia introducir, en estos casos, pautas de ayuda mutua y cooperación entre compañeros y compañeras y entre estos y el profesorado.
- Permitir individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para **adaptarlo a los diferentes estilos, ritmos y capacidades de aprender del alumnado.**

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Departamento de FOL organizará varias actividades complementarias a lo largo del curso:

A priori, debido a la pandemia las actividades complementarias y extraescolares estará prohibidas durante el primer trimestre. En el segundo y tercer trimestre se realizarán o no dependiendo de la evolución de la pandemia.



- Charla de 1 hora de duración sobre “aprender a emprender”, aspectos positivos y negativos a tener en cuenta a la hora de plantear un proyecto empresarial
- Talleres sobre búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo...
- Dentro del módulo de EIE se fomentará el hábito a la lectura del alumnado mediante el desarrollo de algunas actividades y medios, entre los que se mencionan:
 - Lectura y análisis del libro de texto recomendado:
“Empresa e Iniciativa Emprendedora” – Editorial TULIBRODEFP.
 - Búsqueda, lectura, análisis y comentario de artículos de prensa sobre temas de actualidad y en relación con el contenido de las unidades.
 - Lectura en voz alta y por turnos, de textos, apuntes, artículos de actualidad, que tengan relación con temas del módulo y que estén publicados en diarios, revistas o internet.
 - Profundizar en el análisis de temas con normativa, páginas web, publicaciones especializadas, etc.

8.- MEDIDAS COVID

Dada la actual situación producida por la pandemia generada por el COVID-19 y ante la incertidumbre de si en un futuro un nuevo "Estado de alarma" conlleve nuevas medidas de confinamiento, se reflejará en este apartado de esta programación didáctica todos los cambios que se producirían en caso de volver a la modalidad online o semipresencial.

En primer lugar señalar que todos los **contenidos** resaltados en negrita en el apartado tres serán considerados como mínimos o imprescindibles y se les dará prioridad en caso de un nuevo confinamiento.

Obviamente, se producirá un **cambio metodológico**, las sesiones se harán de forma online por videoconferencia preferentemente con la plataforma



digital "Microsoft Teams", Los exámenes se realizarán online a través del aula virtual "Moodle" o la plataforma "Teams". **Para la realización de los exámenes online es obligatorio por parte del alumnado la utilización de la cámara web** para que la prueba sea lo más objetiva posible.

Las clases online serán como las presenciales de cara a las **faltas** del alumnado, es decir, un alumno/a que no se conecte será como que no ha venido a clase y contarán para el porcentaje de pérdida de evaluación continua.

En cuanto a los contenidos, se podrá **flexibilizar el temario**, puesto que hay contenidos más teóricos que pueden ser dados en la modalidad online con mayor facilidad de aprendizaje por parte del alumnado que los contenidos más prácticos.

Si por estar en cuarentena un alumno/a no puede acudir a un examen ordinario, este examen se le repetirá una vez pueda volver a clase. En este caso no se hará online.

En cuanto a los criterios de calificación, en caso de modalidad online continuarán siendo un 60% las pruebas teórico - prácticas escritas que se harán de manera online, un 35% el plan de empresa y un 5% los conceptos actitudinales.

Durante este primer trimestre tanto las actividades complementarias como las actividades extraescolares se prohíben pudiendo reanudarse en el segundo y tercer trimestre dependiendo de la evolución de la pandemia.